



Para información solamente – documento no oficial.

**EMBARGO: 26 de febrero de 2003**  
00:01 horas (GMT)

## **LA DROGA EN EL AFGANISTÁN: EL PROBLEMA NO SE LIMITA A LOS OPIÁCEOS**

### **La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes insta a que se adopte una estrategia amplia para abordar los problemas**

El Afganistán debe elaborar una estrategia nacional amplia y coherente de fiscalización de los estupefacientes que abarque todas las drogas que se cultivan, producen y comercian ilícitamente, dice la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su último informe anual, publicado hoy en Viena. Según la JIFE, el desarrollo sostenible y pacífico del Afganistán no será posible si el problema de la droga no se aborda en su totalidad.

La Junta está gravemente preocupada porque el cultivo de adormidera sigue estando muy extendido en el Afganistán, pese a la campaña de erradicación realizada por el Gobierno y a la promulgación de dos decretos por los que se prohíben el cultivo de adormidera y actividades conexas.

La Junta ha seguido de cerca las cuestiones de la fiscalización de drogas en el Afganistán y ha colaborado con el actual Estado Islámico de Transición, así como con los gobiernos anteriores, incluido el de los talibanes. En mayo de 2000, la Junta invocó el artículo 14 de la Convención Única sobre Estupefacientes, de 1961, artículo al que solo se recurre en casos excepcionales, cuando los objetivos de las convenciones de fiscalización internacional de drogas se encuentran seriamente comprometidos por los acontecimientos en un país. En virtud del artículo 14, la Junta puede recomendar al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que imponga un embargo a un país, si el gobierno no adopta medidas o se niega a cooperar.

Consciente de los esfuerzos del actual Gobierno, la Junta pide a la comunidad internacional, incluidos los países de la región, que le presten de inmediato pleno apoyo y cooperación. La Junta subraya asimismo que la erradicación del cultivo ilícito de adormidera sólo podrá lograrse si se respetan y aplican plenamente las leyes pertinentes y se proporcionan a los agricultores otros medios de vida sostenibles.

En el informe se destaca además que una estrategia viable de fiscalización de estupefacientes en el Afganistán debe abarcar todas las drogas. Las sustancias químicas necesarias para fabricar la heroína entran al Afganistán a través de los países vecinos. Además, los traficantes han intentado desviar hacia el Afganistán sustancias sicotrópicas, que también pueden utilizarse para adulterar la heroína. La Junta, en cooperación con el Gobierno de China, impidió recientemente la exportación al Afganistán de 5 toneladas de diazepam, una cantidad tan grande que excede de las necesidades médicas anuales de esa sustancia de casi todos los países del mundo. Muestras tomadas de heroína incautada revelan que el diazepam se ha utilizado para adulterar la sustancia.

Debido al cultivo ilícito de cannabis, el Afganistán es también un importante país de origen de la resina de cannabis (hachís). La erradicación de este cultivo ilícito y la represión del tráfico de cannabis han de ir de la mano con la lucha contra el cultivo y el tráfico ilícitos de opiáceos.